REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

4ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR JORGE SARAVIA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON
Y LA PROSECRETARIA ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 26

2) Asistencia..... 26

3) Asuntos entrados..... 26

4 y 15) Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores..... 27 y 38

5) Próxima sesión de la Comisión Permanente.... 27

- Se resuelve suspender la sesión prevista para el martes 31 de enero y convocar a la Comisión Permanente para el jueves 2 de febrero, a la hora 16.

6) Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro del Interior..... 27

7) Aplicación del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad entre Uruguay y España suscrito en 1870..... 28

- Exposición del señor Legislador Heber.

- A solicitud del propio señor Legislador, se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

8) Firma del proyecto sucroalcoholero para el departamento de Artigas..... 29

- Exposición del señor Legislador Maseda.

- A solicitud del propio señor Legislador, se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a todas las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales Autónomas y Electivas, especialmente a las de Bella Unión, Artigas, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, y al señor Intendente Municipal de Artigas.

9) Situación del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay..... 30

- Exposición del señor Legislador Alonso.

- A solicitud del propio señor Legislador, se resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Desarrollo Social y del Interior.

10) Proyecto sucroalcoholero para Bella Unión, departamento de Artigas..... 31

- Cuestión política planteada por el señor Legislador Signorelli.

11) Identificación de restos encontrados en una chacra de Pando, departamento de Canelones. 32

- Cuestión política planteada por la señora Legisladora Kechichián.

- Manifestaciones de varios señores Legisladores.

12) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para conferir ascensos en las Fuerzas Armadas..... 33

- Antecedentes: Distribuido N° 6/2006, Carpeta N° 11/2006. Distribuido N° 7/2006, Carpeta N° 12/2006. Distribuido N° 8/2006, Carpeta N° 13/2006. Distribuido N° 9/2006, Carpeta N° 15/2006. Comisión Especial.

- Se conceden las venias solicitadas para conferir los siguientes ascensos: al grado de General del Ejército, a los señores Coroneles don Raúl Gloodtdofsky, don Luis A. Pérez, don Daniel E. Castellá, don Jorge W. Rosales y don Wile A. Purtscher; al grado de Brigadier General (Av.), al Coronel (Av.) don Carlos E. Pena; al grado de Contra Almirante de la Armada Nacional, a los Capitanes de Navío (C.G.) don Federico Lebel y don Alberto Caramés; y al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, el Capitán de Fragata (C.G.) don Walter Cortese.

13) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas..... 36

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir a su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Carpeta N° 5/2005).

14) Informe de la Comisión Especial designada a fin de recibir delegaciones..... 37

- El señor Legislador Heber presenta el informe.

16) Se levanta la sesión..... 38

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de enero de 2006.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 24 de enero, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Eber Da Rosa, Susana Dalmás** y **Luis A. Heber**, y los señores Representantes **Alvaro Alonso, Uberfil Hernández, Liliam Kechichián, Carlos Maseda, Ivonne Passada, Nelson Rodríguez Servetto** y **Carlos Signorelli.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 24 de enero de 2006.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para destituir de sus cargos a una funcionaria del Hospital Pasteur y un funcionario del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.

- *A LA COMISION ESPECIAL.*

La Comisión Especial para analizar las venias de destitución eleva informada la solicitud del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La Comisión Especial para analizar las venias de designación, eleva informadas las solicitudes del Poder Ejecutivo para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

- Al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, a los señores Capitanes de Navío (CG) don Federico Lebel y don Alberto Caramés.

- Al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Fragata (CG) don Walter Cortese.

- Al grado de Brigadier General (Av) de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, al señor Coronel (Av) don Carlos E. Pena.

- Al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles: Raúl Gloodtdofsky, del Arma de Caballería; don Luis A. Pérez, del Arma de Artillería; don Daniel E. Castelá y don Jorge W. Rosales, del Arma de Infantería y don Wile A. Purscher, del Arma de Ingenieros.
- *HAN SIDO REPARTIDAS.”*

4) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa estuvo conversando con el señor Ministro de Relaciones Exteriores y acordamos que la Sesión en régimen de Comisión General a fin de recibirlo se lleve a cabo el próximo jueves, a la hora 16. Si no hay oposición, procederíamos de esa forma.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: quisiera saber si no sería posible que la comparecencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores quedara para el jueves 2 de febrero, en lugar de este jueves.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que hacer las consultas pertinentes.

SEÑOR DA ROSA.- Dejo planteada la idea a los efectos de que se hagan esas consultas.

5) PROXIMA SESION DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Con algunos señores Legisladores conversamos sobre la posibilidad de suspender la Sesión del martes 31 y convocar a una extraordinaria para el jueves 2, ya que el 1º hay Sesión del Senado y cambios de licencias; esta modificación dejaría a los Legisladores en mejores condiciones para concurrir, si es que se puede arreglar con el señor Ministro y no hay desacuerdo en el tema.

Entonces, corresponde votar la suspensión de la Sesión del próximo martes y luego una convocatoria para el jueves 2 de febrero.

Se va a votar si se suspende la Sesión del próximo martes.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar si se convoca a la Comisión Permanente para el jueves 2 de febrero, a la hora 16.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: estamos totalmente de acuerdo con las sugerencias de la Mesa. A esta altura tendríamos Sesión el jueves 2, con la eventual presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores esa misma tarde. También se ha fijado la convocatoria del señor Ministro Lepra en régimen de Comisión General para el martes 7 y del señor Ministro Díaz para el martes 14, en este último caso a propuesta del señor Legislador Rodríguez Servetto.

Con el señor Legislador Rodríguez Servetto hablamos de que en la moción se había establecido una convocatoria al señor Ministro por el tema de la seguridad en Maldonado y también por el de las cárceles. Si fuera factible y no hubiera inconvenientes por parte de los señores Legisladores de la Bancada de Gobierno, me gustaría que la convocatoria fuera para referirse al tema de la seguridad en Maldonado y también en Rocha, porque tenemos la misma problemática de seguridad en esos dos departamentos turísticos, muy similares y vecinos. De esa forma, el señor Ministro sabría que no solo lo vamos a consultar sobre la situación en Maldonado, porque a nuestro juicio hay similitudes con la situación de inseguridad que también se puede estar dando en Rocha y me gustaría tener la posibilidad de preguntar al respecto. Quisiera que el señor Ministro estuviera informado, no sea cosa que diga que viene con información de

Maldonado y que no se lo convocó para dar la relativa a Rocha.

Entonces, mocionamos en ese sentido, coadyuvando con la solicitud del señor Legislador Rodríguez Servetto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recuerda a los señores Legisladores que en la moción se estableció "Verano Azul", o sea que está abarcada la seguridad de todo el país. Si hubiera alguna otra moción habría que votarla.

SEÑORA DALMAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA DALMAS.- Señor Presidente: en la misma línea, quiero agregar un argumento.

Recuerdo que en la Sesión en la que votamos la moción, el señor Legislador Signorelli específicamente se refirió a no generar situaciones de alarma con respecto a la seguridad en ningún punto en particular, cosa con la que estuvimos de acuerdo. En conversación con el señor Ministro, nos manifestó su interés, no de desviar la atención hacia un departamento, pero sí de tener la oportunidad de dar información sobre lo que recién se mencionaba, que es todo el plan especial relacionado con el turismo. Tal como sabemos, el señor Ministro dispone de toda la información y, al traer la documentación correspondiente y venir acompañado por sus asesores, lo conveniente sería ampliar su explicación, como él decía, a toda la zona de veraneo o al plan turístico, sin mencionar específicamente los departamentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa a los señores Legisladores que después que se concretó la fecha de convocatoria al señor Ministro, estuvimos conversando con él y le propusimos que, además, hiciera un informe completo sobre la seguridad a nivel de los distintos departamentos, inclusive en la frontera de Río Negro, por el tema de las papeleras, y estuvo de acuerdo. Por lo tanto, el objeto de la concurrencia será amplio.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: nos parece que esto cierra un poco la idea que todos tenemos sobre este tema, es decir, tratarlo en un contexto general y no particular, referido a un determinado lugar. Vemos con preocupación algunos hechos que han sucedido en Río Negro y, además, nos gustaría saber cómo marcha el plan vinculado con la ley que permitió la liberación anticipada de los presos y cuáles fueron los porcentajes de reincidencia, y sugiero que eso sea hecho de manera general, comunicando los datos a la prensa.

Es decir que la idea es que el Ministro venga para abordar temas de carácter general y para dar información sobre la seguridad en todo el país.

SEÑOR RODRIGUEZ SERVETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: en principio, no tengo problema con lo que se ha planteado; es más, recién acordamos con el señor Legislador Heber lo atinente a Rocha. No obstante, según lo que me consta, en el momento en que se planteó la moción -que redacté de puño y letra-, se votó considerar la seguridad en el departamento de Maldonado e informarnos sobre la construcción o no de las cárceles con distintos sistemas. Como mocionante, no tengo ningún problema en que se agreguen asuntos a la convocatoria, pero debo dejar bien sentado que lo que se planteó en su momento fue concretamente que se consideraría la seguridad en el departamento de Maldonado y la marcha del Plan "Verano Azul" en el departamento, con la intención de modificar aquello que hiciera falta, si así correspondiera, para dar más seguridad a mi departamento.

Insisto en que no tengo problemas en que se agreguen asuntos a la convocatoria, porque bienvenida sea la información que nos permita conocer datos sobre la seguridad a nivel nacional, pero me gustaría que cuando se argumentara a favor de un tema o de otro, se dijera lo que se votó hace unos días, que fue hablar de la seguridad en el departamento de Maldonado. Reitero que si se quieren agregar otros temas, lo acordamos, pero quiero que quede constancia de lo que se votó en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más Legisladores anotados para hacer uso de la palabra sobre este tema.

7) APLICACION DEL TRATADO DE RECONOCIMIENTO, PAZ Y AMISTAD ENTRE URUGUAY Y ESPAÑA SUSCRITO EN 1870

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: el señor Diputado Trobo, mediante una exposición escrita y una intervención, realizó una serie de gestiones ante el Gobierno del Reino de España vinculadas al famoso Tratado de Amistad entre España y Uruguay firmado en 1870.

En diciembre tuvimos una buena noticia: la Cámara de Diputados de España -las Cortes-, votó por unanimidad la

ratificación de este Tratado. En ese sentido, emitió una resolución, cuya lectura ahorraré a la Comisión Permanente porque es bastante extensa y seguramente insumiría todo el tiempo de que dispongo.

Como decía, todos los partidos políticos votaron que este Tratado, firmado por Uruguay en 1870, tuviera plena vigencia, y a su vez crear una Comisión de asuntos exteriores al más alto nivel para ponerlo en funcionamiento, tal como prevé el Tratado de 1992, otro de los que Uruguay ha suscrito.

Pensábamos que esta Comisión se constituiría rápidamente, porque en diciembre y en enero fueron expulsados dos compatriotas de España. Tengo en mi poder un documento presentado por el Diputado por Madrid, Jesús López Medel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular representado en el Congreso, quien formula un pedido de informes al Gobierno socialista, en el que dice -esto sí lo tengo que leer, porque no es público-: "El 21 de diciembre, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso aprobó por unanimidad instar al Gobierno a que entre la controversia surgida a la interpretación del Tratado del Reconocimiento, Amistad y Cooperación en 1870 en la República Oriental del Uruguay se aborde en el plazo máximo de cuatro meses conjuntamente con las autoridades uruguayas, en el marco de la Comisión de Alto nivel previsto en el Tratado General de Cooperación y Amistad de 1992, la cuestión del régimen de entrada, trabajos y residencia en España de los ciudadanos uruguayos mediante la aplicación de los anteriores más favorables. Ante tal previsión, y teniendo en cuenta la constante y reiterada jurisprudencia de diversos Tribunales españoles estimando las demandas de ciudadanos uruguayos, se formulan las siguientes preguntas: ¿En la reciente orden de expulsión del ciudadano uruguayo Mykool Roul Pujada Medina, dictada por la subdelegación del Gobierno en Toledo se ha tenido en cuenta o, por el contrario, no se ha valorado el Acuerdo del Congreso y las inminentes reuniones a alto nivel de ambos países para solucionar el asunto general?". Es una buena voz que está en contra de la expulsión del compatriota uruguayo.

Posteriormente, pregunta: "¿Dicha orden de expulsión, dictada con posterioridad al acuerdo unánime de todos los grupos, significa que la actitud del Gobierno español en dichas reuniones va a seguir petrificada por una interpretación muy restrictiva de dicho Acuerdo el cual tiene el rango de Tratado entre ambos países?".

Este asunto, que no tiene color ni ideología política, fue planteado por el señor Diputado Trobo, compañero de sector, por quien realizó el pedido de informes y por portavoces del Partido Socialista como, por ejemplo, Rafael Estrella -que recibió esta información y, según me cuenta el señor Diputado Trobo, ha trasmitido su interés-, Maritxel Batet y Carlos González, quienes están muy preocupados por esta situación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

- Lo que más me preocupa -y redondeo, porque ya escuché el timbre- es que la Cancillería no apure la creación de esta Comisión de alto nivel, que aún no está formada y que es de nuestro interés.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro Gargano, a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras -para que, cuando se vuelvan a reunirse, analicen esta información-, a la Embajada del Reino de España en el Uruguay y a la Embajada del Uruguay en España, de modo que rápidamente se constituya lo que por unanimidad el Congreso español ya votó, con lo que todos nosotros seguramente estamos de acuerdo, porque no creo que existan dos opiniones sobre la necesidad de conformar rápidamente esta Comisión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada cuanto antes al señor Canciller para informarlo porque, de lo contrario, la inacción de la Cancillería, es decir, no formar rápidamente la Comisión que busque entender en los tratados de amistad entre ambos países, generará más expulsiones.

Agradezco a la Mesa su tolerancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) FIRMA DEL PROYECTO SUCROALCOHOLERO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: quiero dejar expresa constancia en la versión taquigráfica de que son las 16 y 30 del 24 de enero, y hoy se produce para todo el país, pero en especial para el departamento de Artigas y para la zona de Bella Unión, una de las acciones de Gobierno más importantes. En este momento, se está firmando el proyecto sucroalcoholero, que va a permitir llevar adelante en la zona norte el compromiso que asumió nuestro Presidente, doctor Tabaré Vázquez, en la reunión del Consejo de Ministros, cuando anunció el inicio de este proyecto a través de las primeras 1.500 hectáreas de caña de azúcar, lo que provocó mucho entusiasmo en toda la población de Bella Unión.

Es un hecho que debemos recalcar y que debemos poner en conocimiento de la opinión pública porque para la gente de Bella Unión, para el "peludo", para el sindicalista, para el pequeño y el mediano productor, para hombres y mujeres que han sufrido muchísimas dificultades durante los últimos veinte años, este es un proyecto de reconstrucción de un aparato productivo que prácticamente estaba en deca-

dencia. Lo recibimos con poco mas de 2.800 hectáreas cultivadas en esta última zafra y se proyecta llegar en el año 2009, o en 2010, a 10.000 ó 12.000 hectáreas.

Damos gran importancia a este proyecto desde el punto de vista de la producción, porque es un aspecto central para nuestro departamento, en el que están involucrados todos los actores sociales y productivos, donde no hay colores político-partidarios, sino la idea de que una zona como la nuestra, muchas veces excluida, tenga la posibilidad de desarrollarse. Tenemos que recordar los inicios de la lucha social por las reivindicaciones salariales y las mejoras individuales, allá por los años sesenta, hasta la lucha de hoy. También tenemos que recordar a los sindicalistas de UTAA, y a los hoy sindicalistas del SOCA, a todos los trabajadores, hombres y mujeres. Seguramente, este día va a ser fundamental para Bella Unión y para todo el departamento.

También queremos recordar a una persona, para que no pase desapercibida. Me refiero al ingeniero químico Rómulo Ferreira, con quien estuvimos en el mes de diciembre de 2004 junto con un grupo de técnicos de la Universidad de la República. Es un hombre que recorrió el mundo, que estuvo en plantaciones de caña de azúcar de Cuba, Colombia y Brasil, y que al final de su gira por el mundo como técnico especializado, eligió la zona de Bella Unión para quedarse. Así lo dijo: "Elegí este proyecto para lanzarlo". Se refería al proyecto sucroalcoholero para producir azúcar y alcohol. Para nosotros es muy importante mencionarlo porque en aquel momento lo vimos con un entusiasmo muy grande y esperamos que hoy esté presente en la firma del proyecto -nosotros no pudimos asistir- porque se lo merece, porque es uno de los hombres que anónimamente dan a la sociedad lo mejor de sí, y él le dio a Bella Unión lo mejor de sí para lograr este proyecto.

A través de los medios de comunicación sabrán que hay por delante un camino de responsabilidades y, como dijo el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Mujica, viene un camino diferente, de compromiso, que nos debe involucrar a todos, a cada uno de los actores de la sociedad y, especialmente, a los de nuestro departamento, a fin de encontrar las mejores soluciones. Hasta último momento hubo dificultades y hasta último momento hubo un poco de nerviosismo, pero la presencia, la actitud de diálogo y la actitud de conciliación que tuvieron las autoridades del Gobierno, marcan un perfil que queremos recalcar. En cualquier actitud del Gobierno tiene que primar siempre el diálogo, la coherencia y el respeto hacia los que piensan igual que nosotros, pero por sobre todas las cosas hacia los que piensan diferente. Creo que este es un aspecto central.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todas las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales Autónomas y Electivas, especialmente a las de Bella Unión, Artigas, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, y al Intendente Municipal de Artigas, señor Julio Silveira, quien sin duda va a ser un gran interlocutor de los intereses de todos los artiguenses.

Quiero aprovechar el día de hoy para decir que vamos a presentar un proyecto por el que se pretende declarar a la ciudad de Bella Unión y a su zona de influencia como capital nacional del cultivo y explotación de la caña de azúcar, como un elemento de apoyo, como corolario de todo esto que es muy importante para los habitantes de la zona pero, sobre todo, para el Gobierno, que no realizó una promesa electoral, sino un compromiso de gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) SITUACION DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: tenemos una inquietud que queremos hacer pública en la Comisión Permanente, porque es el órgano que funciona durante el receso del Período legislativo.

Se trata de un tema recurrente, ya que no es la primera vez que atrae la atención del Parlamento, en especial de la Cámara de Representantes. Me refiero a la situación que se vive en el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.

Ha habido versiones de prensa, que no podemos confirmar porque no tenemos la versión de primera mano del Instituto, respecto de la sucesión -parecería interminable- de motines en sus hogares. Hay una nota de prensa de hoy, martes 24, que expresa que en lo que va del año se habrían producido 28 motines en la Colonia Berro. La Colonia Berro es una dependencia del Instituto, que tiene más de un hogar y en la que se alberga, sobre todo, a los adolescentes que presentan los mayores grados de peligrosidad. Sin duda, ha sido una especie de vedette -en el mal sentido de la palabra- durante el año pasado, a partir del infeliz suceso en el que participaron como mediadores nada menos que la señora Ministra de Desarrollo Social y un integrante de la Casa, que terminó con la fuga de casi todos los amotinados. En su momento, esto generó la creación de una Comisión Investigadora y la Cámara discutió en profundidad acerca de cuál debería ser su alcance, es decir, si debía circunscribirse exclusivamente al estudio de las posibles responsabilidades o irregularidades que se pudiesen haber suscitado en

aquella fuga en la que intervinieron los jerarcas públicos, o si correspondía que se hiciese una investigación general sobre los antecedentes, sobre cómo se habían dado las cosas en el Instituto y sobre cómo estaba funcionando.

Quiero compartir con la Comisión Permanente algunos datos respecto del trabajo de la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes, que está habilitada a sesionar porque así lo resolvió el Cuerpo oportunamente y porque nos comprometimos -yo integro esa Comisión- a actuar durante el receso. Sin embargo, hasta el momento, esa Comisión, si bien se constituyó el 9 de agosto, solo se reunió cinco veces y una fue para fijar el régimen de trabajo. Todavía no ha podido completar la rutina de visitas que todos habíamos coincidido que debían llevarse adelante. Entre las que faltan, por ejemplo, está nada menos que la del Ministerio del Interior, que ha tenido a su cargo la disuasión de los amotinados por la vía de la represión.

Me preocupa que el plazo de vigencia de la Comisión Investigadora, que el Cuerpo estableció en seis meses, caduca el 9 de febrero; faltan apenas quince días. Por supuesto que sabemos cómo evoluciona esto normalmente: se reúne la Comisión Investigadora, decide pedir una prórroga, se convoca a la Cámara y esta acepta el pedido de prórroga. Puedo adelantar que ni siquiera hemos avanzado en el primer quintil de la información de la que nos interesaría disponer para formar una posición definitiva al respecto.

Por lo tanto, quiero levantar la alarma sobre un tema que nos preocupa a todos y que no puedo confirmar porque las versiones periodísticas tienen eso: en algunos casos contienen mucha verdad, no siempre toda la verdad, a veces falta información e, inclusive, puede ser fraccionada. En este caso -también hubo declaraciones de los jerarcas en los medios televisivos-, habría ocurrido el secuestro o privación de libertad de un Oficial de la Policía y la intervención del Grupo Especial de Operaciones. Tenemos la inquietud de que definitivamente el Estado uruguayo -más allá del Gobierno- tome cartas en el asunto para corregir esto. Aceptemos que este no es un problema de ahora exclusivamente; tiene años. El problema de la minoridad tiene años y se ha agravado, entre otras cosas, por la situación social que el país vive. Pero para ese problema que parecería ser irresoluble en el corto plazo, los uruguayos debemos pensar a mediano y largo plazo.

Desde nuestro Partido, entendemos que no se están tomando las decisiones que van en ese sentido. Lamentablemente, lejos de corregirse o de disminuir la cantidad de episodios de estas características, estos han aumentado. Esto nos preocupa, no solo por los que están recluidos, sino especialmente por la sociedad en su conjunto, que ve cómo entran y salen en forma permanente los mismos delincuentes.

Solicito que el Cuerpo acepte mi propuesta de remitir la versión taquigráfica de mis palabras a los Ministerios de Desarrollo Social y del Interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) PROYECTO SUCROALCOHOLERO PARA BELLA UNION, DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: como decía muy bien el señor Diputado Maseda, ya se debe estar firmando el acuerdo sobre el futuro de Bella Unión.

He preguntado a varios Legisladores sobre este proyecto sucroalcoholero ALUR-ANCAP en Bella Unión, Artigas, y parece que la mayoría lo desconoce. Por esa razón, queremos hacer algunas puntualizaciones.

Hemos tomado conocimiento de un documento titulado "Proyecto sucroalcoholero ALUR-ANCAP Bella Unión", en el que se plantea la situación de la agroindustria -ingenio azucarero CALNU- a la fecha, la situación energética del Uruguay en cuanto a su matriz energética y venta de combustibles, y los elementos tecnológicos de la producción de alcohol carburante a partir de materias primas agrícolas, con énfasis en la caña de azúcar.

En dicho documento -que no es un proyecto de inversión, ni siquiera un perfil- se enuncian las bondades de producir alcohol a partir de la caña en Bella Unión y se da una idea del monto de la inversión propuesta, los volúmenes de producción agrícola requeridos y la producción industrial prevista, pretendiendo ajustar el dimensionamiento del proyecto. Sin embargo, dicha lectura nos deja algunas dudas, que pasamos a mencionar.

Por un lado, se dimensiona la producción en 10.000 hectáreas de caña, que es el máximo nominal de la capacidad del ingenio, por lo que la producción anual de alcohol llegaría a unos 40.000 metros cúbicos, y la planta, de 120 metros cúbicos/día, deberá trabajar trescientos cincuenta días al año.

Por otro lado, se habla de otros cultivos, tales como sorgo azucarado, pero no se consideran los números ni la ubicación geográfica para su producción. Un estudio reciente, realizado por la Facultad de Agronomía, llevado adelante en una chacra de Calprica, resultó negativo.

Si se considera la demanda de combustibles en Uruguay durante el año 2004, que fue de 800.000 metros cúbicos de gasoil y de 290.000 metros cúbicos de gasolinas -es decir, un total de 1:090.000 metros cúbicos-, se podría sustituir un máximo del 3,67% como objetivo, si se destinara la totalidad de la producción de caña al alcohol y se abandonara el azúcar refinado, de unas 17.000 toneladas por año.

Nos ha tocado trabajar en dos oportunidades durante los Gobiernos en los que tuvimos participación y dimos todo el apoyo a Bella Unión. Por eso sabemos que el impacto de estas inversiones en la región es indudable por los requerimientos de insumos, equipamientos agrícolas y mano de obra agrícola e industrial. Se estiman unos 3.400 puestos en total, a los que se deberá restar un tercio que ya fuera utilizado en la producción de las 3.400 hectáreas actuales y en el refinado de 21.500 toneladas de azúcar importada; es decir, serían unos 2.200 puestos de mano de obra incremental.

El único monto en dólares que se maneja en el documento se refiere a la inversión industrial en la planta de alcohol, estimada en US$ 7:000.000. No se cuantifican los costos de producción, la materia prima a pagar a los productores, el costo industrial, el precio del alcohol carburante FOB planta. Todo ello no permite valorar adecuadamente los beneficios supuestos o los costos sociales requeridos para dicha inversión.

Como conclusión del proyecto, se nos plantean demasiadas dudas e interrogantes, lo que impide expedirse técnicamente y en forma seria sobre él. Previamente, debería profundizarse en los aspectos ya expuestos y en esas cifras fundamentales, para no incurrir en inversiones que representen un mayor gasto a la sociedad que los subsidios y los apoyos que ya se han destinado en los últimos años a la zona, en muchas de cuyas gestiones fuimos partícipes. La información solicitada permitirá recibir aportes de todos los que estamos preocupados por que una inversión tan importante como la propuesta y de tanto impacto local, que ha generado tanta expectativa en el sector agroindustrial del país, obtenga el éxito deseado.

Ahora me voy a referir al convenio ALUR-CALNU y a los aspectos institucionales.

La Comisión de Transición y el Directorio de CALNU acuerdan un texto de contrato marco en la reunión del 20 de enero realizada en Salto. Se pretende firmar el documento definitivo en el Edificio Libertad el 24 de enero de 2006, a la hora 16. Seguramente, ya fue firmado.

Con respecto a los objetivos, podemos decir que se propone gestionar la planta actual de CALNU mediante un contrato de arrendamiento. Además, ALUR se encargaría de efectuar las inversiones en mantenimiento de la planta para soportar la mayor producción de caña de azúcar futura, instalar la nueva planta de alcohol y, por lo que tenemos entendido, se haría cargo de las deudas de CALNU con el BROU.

Por otra parte, quiero hacer algunos comentarios.

Se ve como positivo el planteo de una solución definitiva a una zona en situación tan crítica como Bella Unión, aunque con la información disponible no estaríamos en condiciones de asegurar que se trata de la mejor solución posible.

Por no conocer los precios a recibir por los productores remitentes, no nos podemos expedir ni asegurar que estarán en mejor posición económica. Tampoco sabemos cuántos productores aumentan su área de cultivo ni cuántos productores se incorporan a la producción de caña.

Si se plantea un modelo de producción estatizado, los productores pasarían a ser cuasi empleados estatales con un régimen de cuotas de producción y en un régimen monopólico por el Estado -ALUR-, y esa figura institucional nos genera preocupación y dudas en cuanto a su sostenibilidad futura. Se percibe en todo este planteo una alta dosis de voluntarismo, sin un adecuado estudio de un marco que justifique en forma razonable este planteo, según nuestro criterio.

Esa preocupación se agrava ante el hecho de que en la negociación entre CALNU, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ALUR, etcétera, se percibe una cuota de dureza -diría- hacia los productores, al punto de que, en el informe, el señor Ministro Mujica dice que si no se firmara, se considerará "como reiterada falta de compromiso con una causa de interés nacional" y por lo tanto serán pasibles de ser sancionados por el BROU en forma inmediata con la ejecución de las deudas y otras acciones que se puedan aplicar. Tanto por el tono y el tenor de este planteo como por la jerarquía del Gobierno que la lleva a cabo, no podemos sino rechazar de plano estas manifestaciones.

Gracias, señor Presidente.

11) IDENTIFICACION DE RESTOS ENCONTRADOS EN UNA CHACRA DE PANDO, DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señor Presidente: nos parece importante trasmitir en este ámbito, en el que el Parlamento funciona durante el receso, una información que hemos recibido hace pocos minutos, en el sentido de que se confirma el nombre de la persona cuyos restos aparecieron en la chacra de Pando. Se ha confirmado que se trata del obrero metalúrgico Chávez Sosa, con quien milité durante mucho tiempo; conozco a su mujer, Isadora, y a su hija, Valentina. Creo que este es un momento trascendente para

todos los uruguayos, sin distinción, que marca un camino importante en la búsqueda de la verdad en la democracia, sin la más mínima crisis institucional y llevando paz y tranquilidad a una familia de trabajadores muy querida.

Chávez Sosa fue detenido porque no pudo soportar pasar un cumpleaños más sin darle un beso a su hija. Me parece que este Parlamento no puede estar ausente frente a este acontecimiento en el día de hoy, sin reconocer el gran avance en la profundización democrática que significa este camino de búsqueda de la verdad. En este sentido, me parece que hoy se ha dado un pequeño pero importante paso al devolver la identidad a sus restos y al brindar esa paz espiritual -que es lo máximo que se podía proporcionar en estas circunstancias- a una familia de trabajadores muy querida de un barrio de Montevideo con muchos trabajadores, como Aires Puros.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se habilita el debate sobre la cuestión planteada.

(Se vota)

- 11 en 11: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: no podíamos estar ausentes frente al oportuno comentario que hizo la señora Legisladora Kechichián.

Creo que la confirmación de la identidad de los restos del obrero hallados en la chacra de Pando es algo que nos alegra a todos. Nos parece que lo que ha pasado en el Uruguay ha sido muy doloroso como para que todavía los familiares de los desaparecidos sigan sufriendo ante la falta de información y de verdad que merecen tener.

Realmente estamos consternados con la noticia, aunque suponíamos que eran sus restos. La confirmación nos provoca un sabor amargo, aunque al mismo tiempo nos alegramos de que la familia pueda tener la paz que la señora Legisladora señalaba. Es amargo por el recuerdo de los horrores que aquí sucedieron, por las violencias que se generaron en el Uruguay de los enfrentamientos, de las desapariciones, del terrorismo de Estado que hubo como producto de otros enfrentamientos y de otras violencias que se produjeron en nuestro país. Frente a algunos comentarios que dejan una puerta abierta, como permitiendo la posibilidad de que esto vuelva a suceder, queremos levantar nuestra voz, ahora que se confirma la identidad de los restos del obrero que mencionaba la señora Legisladora. Queremos apoyar todos los intentos en procura de la verdad, para que nunca más puedan suceder los horrores que hemos vivido en el Uruguay.

En ese sentido, nuestro Partido suma su voz ante la confirmación de la identidad que genera esa paz que ojalá se pueda conseguir en su totalidad para todos los familiares de los desaparecidos, que mucho lo merecen.

Muchas gracias.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: como no hemos discutido este tema en mi Partido, voy a hablar como colorado, pero a título personal.

Realmente, lo que confirma la señora Legisladora Kechichián en el día de hoy nos llena de incertidumbre. Me refiero a la confirmación de hechos tan dolorosos; si bien se habían comentado públicamente, existía en todos nosotros una esperanza ante la barbarie, ante la atrocidad de las muertes por tortura. En nuestro departamento hubo algunas personas horriblemente torturadas; eso nos trae la incógnita de lo que es el ser humano.

Como decían la señora Legisladora Kechichián y el señor Legislador Heber, todos tenemos que luchar para que este tipo de situaciones no se repitan. Seguramente habrá más confirmaciones en el futuro con las nuevas búsquedas, y la sola mención de que todo eso que se presumía es verdad, realmente nos deja apesadumbrados y tristes, por supuesto, y asumimos el compromiso de seguir luchando para que nuestro país continúe teniendo este maravilloso sistema democrático que, si bien no es perfecto, porque está integrado por hombres, sin duda es lo mejor como forma de gobierno para cualquier país.

Por lo tanto, con esta mezcla de alegría y de tristeza, nos sumamos para que prontamente toda la verdad sea conocida y para que cerremos en forma definitiva estos capítulos terriblemente dolorosos para nuestro país.

Muchas gracias.

12) MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS QUE SOLICITA VENIA PARA CONFERIR ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: solicito que ingrese al análisis del Cuerpo un asunto con carácter de urgente consideración. Me refiero a las solicitudes de venia para conferir ascensos en las Fuerzas Armadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para conferir ascensos en las Fuerzas Armadas.

(ANTECEDENTES:)

"Carp. Nº 11/06
Dist. 6/06

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de enero de 2006.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para conferir los Ascensos al grado de General, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección y en aplicación del artículo 135 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley Nº 17.920 de 22 de noviembre de 2005, a los señores Coroneles don Raúl Gloodtdofsky del Arma de Caballería, don Luis A. Pérez del Arma de Artillería, don Daniel E. Castellá y don Jorge W. Rosales del Arma de Infantería y don Wile A. Purtscher del Arma de Ingenieros, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **José Bayardi."**

"Carp. Nº 12/06
Dist. 7/06

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de enero de 2006.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para conferir el Ascenso al grado de Brigadier General (Av.), con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y artículo 12 de la Ley Nº 15.848, de fecha 22 de diciembre de 1986, al señor Coronel (Av.) don Carlos E. Pena, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **José Bayardi."**

"Carp.Nº 13/06
Dist. 8/06

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de enero de 2006.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo solicitando la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de Contra Almirante de la Armada Nacional, con fecha 1º de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y artículo 12 de la Ley Nº 15.848, de fecha 22 de diciembre de 1986, a los señores Capitanes de Navío (C.G.) don Federico Lebel y don Alberto Caramés, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **José Bayardi."**

"Carp. Nº 15/06
Dist. 9/06

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de enero de 2006.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo solicitando la venia correspondiente para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional con fecha 1º de febrero de 2005, al siguiente señor

Capitán de Fragata, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EN EL CUERPO GENERAL

Por el Sistema de Selección

- Capitán de Fragata (CG) don Walter Cortese.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Azucena Berrutti."**

- Tiene la palabra la señora Legisladora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: en horas de la mañana se reunió la Comisión Especial designada por la Comisión Permanente, en la que se consideraron los Mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo por los que solicita venia para disponer nueve ascensos en las Fuerzas Armadas. Es importante destacar que la concesión de estas venias fue aprobada por la unanimidad de la Comisión Especial.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: tal como ha expresado la señora Legisladora Passada, la Comisión Especial aprobó por unanimidad -por lo tanto, con nuestro voto afirmativo- las venias correspondientes a los ascensos de Coroneles del Ejército al grado de General, de un Coronel de la Fuerza Aérea al grado de Brigadier General, de dos Capitanes de Navío al grado de Contra Almirante y de un Capitán de Fragata de la Armada Nacional al grado de Capitán de Navío.

En la Comisión expresamos que no teníamos objeciones que formular a la propuesta del Poder Ejecutivo. No obstante ello, queremos dejar constancia en Sala -como también lo expresamos en la Comisión Especial- de que nuestro deseo hubiera sido contar con más tiempo para poder examinar en forma más detenida, fundamentalmente, los antecedentes y la carpeta de cada uno de estos Oficiales que aparecen en el Mensaje del Poder Ejecutivo y que requieren la anuencia de la Comisión Permanente para ascender a grados superiores dentro de las Fuerzas Armadas. Habríamos deseado tener más tiempo. Comprendemos que exista cierta premura o urgencia del Poder Ejecutivo porque varias de las vacantes a ser cubiertas a través de estos ascensos van a generarse la próxima semana. Sin embargo, habríamos deseado que se hubiera puesto en conocimiento de los señores Legisladores con más tiempo -quizás a comienzos del mes- la nómina de los Oficiales a ser propuestos, así como los antecedentes de cada uno de ellos, para hacer un estudio más detenido, como corresponde a la función del Legislador y en base a que, obviamente, es una decisión responsable por parte de todos nosotros, que tiene que ver con aspectos importantes en la vida interna de nuestras Fuerzas Armadas y en la vida interna del Poder Ejecutivo, en este caso del Ministerio de Defensa Nacional.

Expresamos nuestra voluntad de apoyo en función de que rápidamente reunimos alguna información sobre cada uno de los Oficiales que van a ser ascendidos, a fin de emitir nuestro pronunciamiento. En ese sentido lo hacemos aunque, reitero, habríamos deseado haber contado con más tiempo para hacer un estudio más detenido de la carpeta de cada uno de estos Oficiales, cuyo ascenso se promueve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución que presenta la Comisión Especial, integrada por la señora Legisladora Passada y los señores Legisladores Da Rosa y Signorelli, con relación a la Carpeta N° 11/2006.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia que solicita para conferir los ascensos al grado de General del Ejército, con fecha 1° de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, a los siguientes señores Coroneles: Del Arma de Caballería: don Raúl Gloodtdofsky.- Del Arma de Artillería: don Luis A. Pérez.- Del Arma de Infantería: don Daniel E. Castellá.- Del Arma de Ingenieros: don Wile A. Purtscher".

- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 11 en 11: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el proyecto de resolución que presenta la Comisión Especial, integrada por la señora Legisladora Passada y los señores Legisladores Da Rosa y Signorelli, con relación a la Carpeta N° 12/2006.

(Se lee:)

"Artículo Único. Concédese al Poder Ejecutivo la venia que solicita para conferir el ascenso al grado de Brigadier General (Av.), con fecha 1° de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, al señor Coronel (Av.) don Carlos E. Pena".

- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 11 en 11: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el proyecto de resolución que presenta la Comisión Especial, integrada por la señora Legisladora Passada y los señores Legisladores Da Rosa y Signorelli, con relación a la Carpeta N° 15/2006.

(Se lee:)

"**Artículo Unico.-** Concédese al Poder Ejecutivo la venia que solicita para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1° de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Fragata (C.G.) don Walter Cortese".

- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 11 en 11: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el proyecto de resolución que presenta la Comisión Especial, integrada por la señora Legisladora Passada y los señores Legisladores Da Rosa y Signorelli, con relación a la Carpeta N° 13/2006.

(Se lee:)

"**Artículo Unico.-** Concédese al Poder Ejecutivo la venia que solicita para conferir los ascensos al grado de Contra Almirante de la Armada Nacional, con fecha 1° de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, a los señores Capitanes de Navío (C.G.) don Federico Lebel y don Alberto Caramés".

- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 11 en 11: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se produjo un error en el proyecto de resolución relativo a la Carpeta N° 11/2006, donde se omitió el nombre del Coronel Jorge W. Rosales.

Se va a votar si se reconsidera dicho asunto.

(Se vota)

- 11 en 11: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración nuevamente la solicitud de venia contenida en la Carpeta N° 11/2006.

Léase el nuevo proyecto de resolución.

(Se lee:)

"**Artículo Unico.-** Concédese al Poder Ejecutivo la venia que solicita para conferir los ascensos al grado de General del Ejército, con fecha 1° de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, a los siguientes señores Coroneles: Del Arma de Caballería: don Raúl Gloodtdofsky.- Del Arma de Artillería: don Luis A. Pérez.- Del Arma de Infantería: don Daniel E. Castellá y don Jorge W. Rosales.- Del Arma de Ingenieros: don Wile A. Purtscher".

- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- 11 en 11: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR DA ROSA .- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: quiero expresar que el propósito de la Comisión fue el de conceder todas las venias solicitadas. De manera que la venia del Coronel Rosales fue votada por la Comisión a efectos de ser promovido al grado de General del Ejército.

13) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SOLICITA VENIA PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar en sesión secreta el informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 17 y 9)

- Continúa la sesión pública.

(Es la hora 17 y 17)

- Dese cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Carpeta N° 5/2005)".

14) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA A FIN DE RECIBIR DELEGACIONES

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: telegráficamente, queremos informar lo ocurrido en la sesión de hoy de la Comisión Especial que atiende a las delegaciones.

Recibimos al señor Ministro de Turismo y Deporte, en una reunión que fue muy aclaratoria. El señor Ministro nos explicó todo el proceso de recursos que ha habido en su Cartera por parte de la gente que no ganó el concurso para Inspectores de Educación Física. Se pretende realizar un segundo concurso para cumplir con los mandatos jerárquicos de la Dirección de Jurídica de la Presidencia de la República, que es la que determina la acción a seguir. Ahora queda en manos de los involucrados recurrir o no ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Si no lo hacen, existe la posibilidad de que se suspenda la acción de anulación hasta tanto se realice un nuevo concurso para proveer los cargos. Las explicaciones del señor Ministro con respecto a este tema resultaron satisfactorias a los tres miembros de la Comisión Especial, y quedamos a la espera de las acciones por vía jurídica.

Por otro lado, no concurrieron los representantes del diario "La República", que habían sido invitados a dar su punto de vista.

Aspiramos a que el jueves 2 de febrero se pueda hacer la reunión entre el Ministerio de Educación y Cultura, los coproductores de Canal 5 que tenían contrato para poner al aire sus programas y la Dirección del Canal, a fin de tratar de establecer una mesa de diálogo y ver si es factible una solución. Esperamos que en esa instancia todos los actores estén en el país, para poder reunirlos y llevar adelante los diálogos que no se han encontrado en el pasado.

Es cuanto deseaba informar a la Comisión Permanente sobre las acciones emprendidas.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: para complementar lo expresado por el señor Legislador Heber, debo manifestar que en la sesión de hoy de la Comisión Especial se recibió también a los Inspectores de Educación Física. Me comunicaron que la reunión fue muy positiva y se está viendo la luz para solucionar el problema. Quería trasmitirlo, porque tanto a los integrantes de esta Comisión Permanente como a todos los miembros del Poder Legislativo nos deja muy contentos este tipo de acercamientos, y sobre todo si son fructíferos, por la misión cumplida.

Además, quiero destacar la buena voluntad del señor Ministro Lescano y de todos sus asesores, que permitieron un diálogo franco, en el que se presentaron todas las facetas del problema. Creo que esa reunión del señor Ministro y sus asesores con los Inspectores de Educación Física permitió llegar a ese camino que, en ese momento, tanto el Ministerio como nosotros intentábamos alcanzar a través del diálogo. Esperamos, entonces, que se logre esta solución.

Lo más importante a destacar es que, como fue comprobado a través de las preguntas que realizamos a los representantes del Ministerio, no hay ningún antecedente de que se haya dejado sin efecto un concurso de esta naturaleza. Nos preocupa, por el precedente que puede crear. Además, genera una serie de problemas que sintéticamente se puede resumir así: todos los que ascendieron a Inspectores -luego hubo otro llamado- ocuparon los cargos que ocupaban ellos. Si ese concurso queda sin efecto, las personas que supuestamente vayan a un nuevo concurso y pierdan, no tendrán un lugar para volver.

Así que creo que la solución va a llegar y, junto con los compañeros de la Comisión Especial, quiero manifestar nuestra alegría por el hecho.

SEÑOR MASEDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: en la Comisión Especial recibimos informalmente a la delegación del PIT-CNT. Es un hecho importante que una organización sindical haya concurrido al Parlamento a dialogar con representantes de la Comisión Permanente.

No queremos pasar por alto que por un problema de coordinación no pudieron venir con los cañeros que están ocupando el predio en Bella Unión, lo que quedó para una próxima oportunidad.

Quería informar al Cuerpo al respecto, para que se tuviese conocimiento de la presencia de la delegación del PIT-CNT, cuya concurrencia estaba prevista para hoy.

Muchas gracias.

15) SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos quedó pendiente un acuerdo acerca de la fecha de la concurrencia del señor Ministro Gargano, quien no está en condiciones de responder antes de la hora 18 ó 18 y 30 de hoy.

Quiero saber si en caso de que sólo pudiera asistir el próximo jueves, de todos modos estaríamos de acuerdo en realizar la sesión ese día. Lo planteo para saber si el Partido Nacional tiene algún inconveniente, porque tal vez al señor Ministro se le complique la agenda y solo quede disponible ese día.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: nosotros estamos muy interesados en que venga el señor Ministro Gargano lo más pronto posible. El jueves próximo muchos de los Legisladores del Partido vamos a participar en una visita al señor Intendente Municipal de Río Negro, en un gesto político de apoyo, en defensa de la instalación de las plantas de celulosa en ese departamento. Este episodio está siendo coordinado con otros Intendentes Municipales, o sea que hay varios sectores políticos involucrados, por lo cual nos quedaría poco margen para estar presentes a la hora 16 el próximo jueves en la sesión de la Comisión Permanente. Para el Partido Nacional probablemente sea ese el único día en que no podríamos concurrir. Intentaríamos ver si el señor Ministro puede venir el jueves siguiente o algún otro día que combinemos, quizá un día antes o un día después; por ejemplo, el viernes 3.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo hablaríamos con el señor Ministro y coordinaríamos por teléfono. En cuanto tengamos una respuesta, haremos los llamados.

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 25)

SR. JORGE SARAVIA
PRESIDENTE

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Ricardo Aldabe
Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.